

JENNY ALEXANDRA DIAZ VERA
Derecho Comercial e Inmobiliario
U. Santo Tomás de Aquino U. Externado de Colombia

SEÑOR
JUEZ TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOCORRO
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: FINANCIERA JURISCOOP S.A – CEDENTE // SERVICES & CONSULTING
SAS - CEDENTE
DEMANDADO: LUIS ALFONSO SUAREZ BARRERA
RADICADO: 2021-00185

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

JENNY ALEXANDRA DIAZ VERA, Abogada, portadora de la Tarjeta Profesional No. 75.273 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, identificada con la C.C. No. 63.362.907 de Bucaramanga, domiciliada en la Ciudad de Bucaramanga, en mi calidad de apoderada judicial de la entidad demandante. Por medio del presente escrito, me permito allegar la siguiente liquidación de los créditos que se ejecutan dentro del proceso:

Fecha	Hasta	Días	Tasa	Monto
16/07/2021	31/07/2021	16	1,93	\$ 57.486,54
01/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$ 111.957,27
01/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$ 107.787,26
01/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$ 110.803,07
01/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$ 108.345,74
01/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$ 113.111,46
01/01/2022	31/01/2022	31	1,96	\$ 113.111,46
01/02/2022	28/02/2022	28	1,96	\$ 102.165,19
01/03/2022	11/03/2022	11	2,06	\$ 42.184,10
			Total Intereses de Mora	\$ 866.952,09
			Subtotal	\$ 6.451.784,09

Carrera 29 No. 45-94 Oficina 1103 Centro Empresarial Seguros Atlas
PBX (7) 6787000 e-mail: juridico@gestionexterna.com
Floridablanca – Santander

JENNY ALEXANDRA DIAZ VERA
Derecho Comercial e Inmobiliario
U. Santo Tomás de Aquino U. Externado de Colombia

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
Capital	\$ 5.584.832,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses Mora (+)	\$ 866.952,09
Abonos (-)	\$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 6.451.784,09
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 6.451.784,09

Total liquidación de crédito **A 11 DE MARZO DE 2022**: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (**\$6.451.784**).

Igualmente; me permito solicitar se ordene la conversión, elaboración y entrega de los títulos obrantes y los que llegaren a obrar en el proceso de la referencia a favor de la parte demandante por el embargo efectuado al demandado en el proceso de la referencia.

Respetuosamente,



JENNY ALEXANDRA DIAZ VERA
T.P. No. 75.273 del C.S. de la Judicatura
C.C. No. 63.362.907 de Bucaramanga

Carrera 29 No. 4594 Oficina 1103 Centro Empresarial Seguros Atlas
PBX (7) 6787000 e-mail: juridico@gestionexterna.com
Floridablanca – Santander



INGRID YULIANA TAPIAS LÓPEZ
ABOGADA

Señor:

JUEZ TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE SOCORRO

E. S. D.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA CON GARANTIA
REAL DE HIPOTECA**
DEMANDANTE: ALFONSO LANDINEZ
DEMANDADOS: LUIS ALDEMAR BRAVO CASTRO
RADICADO: 2021-00141-00

ASUNTO: ALLEGAR LIQUIDACION DEL CREDITO

INGRID YULIANA TAPIAS LOPEZ, mayor de edad, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la T.P. No. 291.918 del C. S. de la J., identificada con cédula de ciudadanía número 1.101.692.166 expedida en Socorro (S), domiciliada y residente en Socorro (S), en mi condición de endosatario de la parte demandante dentro del proceso de la referencia me dirijo a su despacho con el fin de presentar **LIQUIDACION DEL CREDITO** conforme lo dispone el numeral primero del artículo 446 del Código General del Proceso, en los siguientes términos:

LIQUIDACION EJECUTIVO

NOMBRE	LUIS ALDEMAR BRAVO CASTRO	
OBLIGACION	\$ 15,000,000.00	
FECHA EXIGIBILIDAD	13/12/2020	
LIQUIDADO HASTA	11/3/2022	
Total días liquidados:	377	DIAS
capital	\$ 15,000,000.00	
Total intereses de MORA liquidados:	\$ 4,879,668.75	448
TOTAL LIQUIDACION A PAGAR	\$ 19,879,668.75	448

Dicha liquidación de los intereses moratorios se realizó conforme a lo establecido por la superintendencia Financiera por una y media vez más, así:

AÑO	MES	INTERES CORRIENTES	INTERES MORATORIO	DIAS MORA.	TOTAL MORA
2020	Diciembre	17.80%	26.70%	17	\$ 189,125.00
2021	Enero	17.54%	26.31%	30	\$ 328,875.00
	Febrero	17.32%	25.98%	30	\$ 324,750.00

Correo Electrónico: ingridt_1318@hotmail.com
Teléfono 317-277-7540



INGRID YULIANA TAPIAS LÓPEZ
ABOGADA

	Marzo	17.41%	26.12%	30	\$ 326,437.50
	Abril	17.31%	25.97%	30	\$ 324,562.50
	mayo	17.22%	25.83%	30	\$ 322,875.00
	Junio	17.21%	25.82%	30	\$ 322,687.50
	Julio	17.18%	25.77%	30	\$ 322,125.00
	Agosto	17.24%	25.86%	30	\$ 323,250.00
	Septiembre	17.19%	25.79%	30	\$ 322,312.50
	Octubre	17.08%	25.62%	30	\$ 320,250.00
	Noviembre	17.27%	25.91%	30	\$ 323,812.50
	Diciembre	17.46%	26.19%	30	\$ 327,375.00
2022	Enero	17.66%	26.49%	30	\$ 331,125.00
	Febrero	18.30%	27.45%	30	\$ 343,125.00
	Marzo	18.47%	27.71%	11	\$ 126,981.25

Por lo anterior la liquidación de crédito da un total de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 19,879,668.75)**, esto es la sumatoria el capital y los intereses de mora liquidados a la fecha de presentación de la liquidación a su despacho.

En los anteriores términos dejo presentada mi liquidación del crédito al tenor de lo dispuesto en el numeral primero del artículo 446 del Código General del proceso.

De usted Señor Juez,

INGRID YULIANA TAPIAS LÓPEZ

C. C. No. 1.101.692.166 de Socorro (S)
T. P. No. 291.918 del C. S. de la J.

Correo Electrónico: ingridt_1318@hotmail.com
Teléfono 317-277-7540